

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo**

- **Efectivo y equivalentes**

En este apartado se informa la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición de los Órganos Autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Efectivo	-3,104,645	-3,078,137
Bancos/Tesorería	136,274,552	53,713,328
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	2,057,677	8,826,424
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	48,718,173	46,474,110
Total	183,945,756	105,935,725

Se presenta un incremento del 71% en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente en el aumento en el rubro de Bancos/Tesorería por parte de la Fiscalía General del Estado.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	1,358,857	463,299
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	5,265,090	2,423,323
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	7,159,962	5,159,482
Fiscalía General del Estado de Querétaro	155,351,989	85,284,138
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	9,672,093	9,104,530
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1,314,595	1,291,357
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	2,317,778	1,107,541
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	1,505,392	1,102,056
Total	183,945,756	105,935,725

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir:**

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los Órganos Autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,633	-11,208
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	110,086	121,112
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	270,384	270,183
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	89,172	89,194
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	12,573	112,296
Total	484,848	581,576

El decremento en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo obedece principalmente a la disminución de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo que experimentó la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	3,075	3,252
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	10,226	115,125
Fiscalía General del Estado de Querétaro	0	-13,840
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	59,149	72,673
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	385,941	393,782
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	18,553	6,965
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	7,904	3,620
Total	484,848	581,576

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

En lo que respecta al rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 es de:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,360,731	160,709

El incremento obedece principalmente por parte de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	1,251	2,052
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	116,306	137,861
Fiscalía General del Estado de Querétaro	4,243,173	17,400
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	3,396
Total	4,360,731	160,709

- **Otros Activos Circulantes:**

En lo que respecta al rubro de Otros Activos Circulantes se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 es de:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Valores en Garantía	61,223	61,223

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	61,223	61,223

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:**

En lo que respecta al rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 se integra por:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	117,200	117,200

Esta cuenta corresponde a la Defensoría de los Derechos Humanos.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre del 2020 de la cuenta Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

(Pesos)

Concepto:	2020	2019
Terrenos	35,975,952	31,836,144
Viviendas	8,902,075	0
Edificios no Habitacionales	1,523,543	1,523,543
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	8,902,075
Total	46,401,569	42,261,761

El incremento en el rubro de Terrenos corresponde principalmente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	986,760	937,422
Fiscalía General del Estado de Querétaro	15,841,196	15,841,196
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	28,633,290	24,542,820
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	940,324	940,324
Total	46,401,569	42,261,761



- **Bienes muebles**

Se informa el saldo de la cuenta de Bienes Muebles, al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Concepto:	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	472,699,120	474,878,549
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-354	2,155,618
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,711,681	26,048,327
Vehículos y Equipo de Transporte	26,604,662	17,893,229
Equipo de Defensa y Seguridad	-14,607,598	4,015,661
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-5,163,481	1,693,642
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	106,955	118,244
Total	530,561,298	526,803,270

El incremento obedece principalmente a la incorporación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio a la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	4,086,728	4,063,876
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	5,858,195	5,627,234
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	14,966,235	13,835,196
Fiscalía General del Estado de Querétaro	478,662,191	477,345,204
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	14,512,967	14,352,228
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	3,615,129	3,542,678
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	6,086,517	5,894,777
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	2,773,337	2,142,076
Total	530,330,337	526,803,270

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- **Activos Intangibles**

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Intangibles, al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Concepto:	2020	2019
Software	31,357,609	32,534,925
Licencias	3,427,265	5,962,163
Total	34,784,874	38,497,087

El decremento en el saldo del rubro Activos Intangibles, corresponde principalmente a la desincorporación de Licencias por parte de la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	427,804	347,246
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	1,085,612	778,444
Fiscalía General del Estado de Querétaro	32,659,362	36,838,645
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	309,698	309,698
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	85,671	62,844
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	72,669	72,669
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	144,058	87,541
Total	34,784,874	38,497,087



Se informa de la cuenta de bienes, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada:

(Pesos)

Cuenta	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada
Depreciación Acumulada de Bienes	49,324,218	230,163,737

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	1,512,903
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	3,935,829
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	6,965,576
Fiscalía General del Estado	208,879,273
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	6,390,336
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	352,756
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	510,910
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	1,616,155
Total	230,163,737

- **Activos Diferidos**

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Diferidos, al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Concepto:	2020	2019
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	40,171	40,171
Anticipos a Largo Plazo	-9,000	-9,000
Otros Activos Diferidos	-286	-286
Total	30,885	30,885

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	18,000	18,000
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	12,885	13,171
Total	30,885	31,171

**Pasivo¹**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 de diciembre del 2020 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,664,237	3,118,080
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,955,269	6,741,297
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,685,164	714,410
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	52,012,562	22,953,261
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,340,997	1,455,774
Total	86,658,230	34,982,821

El incremento en el saldo corresponde principalmente al aumento de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por parte de la Fiscalía General del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	1,264,201	420,807
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	2,345,585	1,328,913
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	3,818,103	3,701,764
Fiscalía General del Estado	68,992,137	23,397,039
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	7,610,722	4,166,237
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1,777,283	1,301,836
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	681,653	527,029
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	168,546	139,196
Total	86,658,230	34,982,821

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Fondos en Garantía a Corto Plazo	-387,564	-348,002
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	780,726	780,726
Total	393,162	432,724

El decremento en el saldo corresponde principalmente a la disminución de la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Fiscalía General del Estado de Querétaro	8,500	8,500
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	384,662	424,224
Total	393,162	432,724

Se informa que el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en Provisiones a Corto Plazo es de 180,000 y corresponden al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Se informa el saldo de la cuenta de Fondos en Garantía a Largo Plazo al 31 de diciembre del 2020, por un importe de 26,521,765 y corresponde a la Fiscalía General del Estado.



II) Notas al Estado de Actividades

• Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, e ingresos por venta de bienes de servicios, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Cuenta de ingresos:	2020	2019
Derechos	21,053,938	31,019,010
Productos de Tipo Corriente	290	662
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,910,610	1,203,220
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,235	5,154
Ingresos de Gestión	22,971,073	32,228,046

Los cuales están distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	0	176
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	0	25,347
Fiscalía General del Estado de Querétaro	21,988,669	32,176,115
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	6,235	5,154
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	13,214	21,254
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	962,954	0
Total	22,971,073	32,228,046

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Aportaciones	55,970,704	57,430,273
Convenios	0	321,440
Total	55,970,704	57,751,713

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	0	321,440
Fiscalía General del Estado de Querétaro	55,970,704	57,430,273
Total	55,970,704	57,751,713

De los rubros de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Transferencias y Asignaciones	1,341,733,372	1,222,411,007



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	19,700,000	19,041,769
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	33,961,189	32,594,186
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	94,828,668	97,671,063
Fiscalía General del Estado de Querétaro	913,662,851	824,807,788
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	176,285,850	155,418,698
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	23,481,465	22,586,185
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	46,922,050	43,946,091
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	32,891,299	26,345,227
Total	1,341,733,372	1,222,411,007

- Otros Ingresos y Beneficios**

Del rubro de Ingresos Financieros se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es de:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Ingresos Financieros	2,815,822	4,103,571
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,929,428	5,546,996
Total	9,745,250	9,650,567

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	25,522	12,385
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	1,990	28,630
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	414,868	1,494,324
Fiscalía General del Estado de Querétaro	8,776,473	6,765,568
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	526,397	1,349,544
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	115
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	0	0
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	0	0
Total	9,745,250	9,650,567



- Gastos y otras pérdidas**

Del género de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Gastos de Funcionamiento	1,184,250,841	1,116,052,770
Servicios Personales	993,552,178	923,483,424
Materiales y Suministros	61,275,662	66,293,828
Servicios Generales	129,423,001	126,275,517
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	159,927,202	137,605,804
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	47,234,482	45,017,042
Gastos y Otras Pérdidas	1,391,412,525	1,298,675,616

El rubro de Servicios Personales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	15,686,819	14,198,825
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	22,863,594	22,288,673
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	70,152,287	71,976,905
Fiscalía General del Estado	736,099,155	687,741,974
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	67,379,236	55,396,344
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	14,934,900	13,353,679
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	38,477,005	36,852,601
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	27,959,183	21,674,423
Total	993,552,178	923,483,424

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El rubro de Materiales y Suministros está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	997,540	1,013,299
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	1,164,863	1,099,305
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	1,509,178	1,797,996
Fiscalía General del Estado	50,499,209	57,699,718
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	2,558,610	1,573,663
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2,714,520	1,700,436
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	1,265,663	1,242,832
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	566,079	166,580
Total	61,275,662	66,293,828

El rubro de Servicios Generales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	2,407,028	2,666,412
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	5,417,038	5,275,570
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	12,300,420	15,375,579
Fiscalía General del Estado	86,817,762	82,506,230
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	11,847,447	9,318,830
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	3,286,341	4,681,112
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	4,046,904	4,181,129
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	3,300,062	2,270,655
Total	129,423,001	126,275,517



El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	560,513	545,144
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	2,410,768	2,147,692
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	7,537,162	7,161,238
Fiscalía General del Estado de Querétaro	46,805,112	33,233,830
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	97,791,594	89,921,513
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2,941,934	2,694,152
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	1,880,121	1,902,235
Total	159,927,202	137,605,804

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2020	2019
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	403,714	355,966
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	437,328	358,040
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	1,412,059	1,235,373
Fiscalía General del Estado	42,916,029	41,104,168
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	1,488,922	1,565,500
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1	-1
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	302,497	159,139
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	273,932	238,858
Total	47,234,482	45,017,042

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

Monto total de gastos	1,391,412,525
------------------------------	----------------------

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del gasto
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	470,694,375	33.83%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	201,577,797	14.49%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	184,174,144	13.24%%



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

CUENTA	MONTO
Aportaciones	-7,521

Resultado de Aportaciones registradas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican a la Hacienda Pública generada:

(Pesos)

Cuenta	Monto
Resultado del ejercicio	39,007,873
Resultados de ejercicios anteriores	22,494,137
Revalúos	4,139,808
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-56,842,856

Revalúos registrados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado por un importe de 49,338, y por el Instituto Electoral del Estado por un importe de 4,090,470

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Cuenta	2020	2019
Efectivo	-3,104,645	-3,078,137
Efectivo en Bancos –Tesorería	136,274,552	53,713,328
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	2,057,677	8,826,424
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	48,718,173	46,474,110
Total de Efectivo y Equivalentes	183,945,756	105,935,725

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2020 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital, se revela el importe al 31 de diciembre del 2020 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

Adquisiciones por actividades de inversión	Monto global	Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central	Importe de pagos por la compra
Bienes Muebles	15,231,199	100 por ciento	15,231,199



b) Notas de Memoria:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

No existen cuentas de orden que informar.

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable de las Órganos Autónomos del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Según el último informe trimestral del Banco de México (BANXICO) correspondiente al tercer trimestre de 2020 (3T-2020) emitido el pasado 25 de noviembre de 2020, señala de manera general que el Entorno Económico y Financiero es el siguiente:

- La pandemia del COVID-19 implicó choques que afectaron a todos los países de manera generalizada, con repercusiones en la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras globales.
- Después de una severa contracción en el segundo trimestre, en el tercero comenzó una recuperación, principalmente ante la reapertura de diversas actividades productivas. No obstante, se menciona que persistirá una elevada incertidumbre sobre el ritmo de la recuperación en los próximos trimestres.
- Este contexto presenta retos significativos para la recuperación de la economía mexicana, el mercado laboral y para el sistema financiero.
- El Banco de México ha buscado conducir la política monetaria para propiciar un ajuste ordenado de los mercados nacionales y la economía en su conjunto, y así mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.

En el tema de las condiciones externas se informa por parte de BANXICO que la actividad económica mundial se ha ido recuperando, de manera heterogénea entre países y su ritmo se ha ido moderado desde julio. No obstante, aún no se alcanzan los niveles previos a la pandemia y persisten riesgos. A pesar de la recuperación se sigue anticipando una fuerte contracción del PIB para 2020 y una recuperación gradual en 2021. Dichas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre. En las economías avanzadas, las inflaciones general y subyacente permanecieron en niveles bajos e inferiores a los objetivos de sus respectivos bancos centrales, si bien repuntaron los precios de la energía y algunas mercancías. Los principales bancos centrales de economías avanzadas han anunciado que mantendrán tasas de interés en niveles históricamente bajos y que utilizarán sus balances para propiciar un aumento sostenido de la demanda y la inflación. Después de los niveles mínimos observados en marzo y abril, los precios internacionales de materias primas han aumentado. En los últimos meses los mercados financieros internacionales mostraron un comportamiento positivo, impulsado por la gradual recuperación de la actividad económica mundial y los estímulos monetarios, fiscales y financieros implementados en las economías sistémicamente importantes. En los últimos meses las economías emergentes registraron entradas netas de capital, principalmente en activos de renta fija. El ajuste de los mercados cambiarios en diferentes economías emergentes ha sido heterogéneo y con episodios de volatilidad.

Con respecto a la evolución de la Economía Mexicana, BANXICO informó que en el 3T-2020 después de una fuerte contracción del PIB en el 2T-2020, la economía mostró una recuperación en el 3T-2020, impulsada por la reapertura de actividades y por el repunte de la demanda externa, si bien permanece por debajo de los niveles previos a la emergencia sanitaria. La contracción económica en abril y mayo fue súbita, profunda y sincronizada entre los distintos sectores de actividad. La reapertura de actividades y el impulso de la demanda externa han propiciado desde junio una recuperación parcial y heterogénea. En el 3T-2020 la actividad industrial mostró cierta mejoría. En julio y agosto los servicios crecieron a un ritmo moderado y heterogéneo entre subsectores. En ambos casos los niveles de actividad se ubican por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo



privado ha mostrado una mejora a partir de junio, la cual se ha moderado en los últimos meses. La inversión fija bruta presentó cierta reactivación de junio a agosto. Los rubros de maquinaria y equipo y de construcción continuaron recuperándose, si bien permanecen significativamente por debajo de su nivel previo a la pandemia y enfrenta retos de corto y mediano plazo. En la etapa inicial de las afectaciones por la pandemia el comercio exterior de bienes se contrajo significativamente, a partir de junio la reapertura y la reactivación de la demanda externa propició la recuperación de las exportaciones, especialmente en el sector automotriz. La mayor recuperación de las exportaciones respecto de las importaciones en el 3T-2020 condujo a que el superávit comercial de mercancías se ubicara en máximos históricos, lo que impulsó a la cuenta corriente en su conjunto a un superávit considerable en el 3T-2020 (17.5mmd). Entre julio–octubre diversos indicadores del mercado laboral mostraron mejoría, luego del significativo deterioro ocasionado por la pandemia. Después de la importante ampliación de la holgura en el 2T-2020 esta se revirtió parcialmente en el 3T-2020 y aún se mantiene en niveles históricamente amplios.

BANXICO menciona en su informe que el comportamiento de la inflación sigue siendo influida por los efectos de la pandemia, después de registrar 2.15% en abril aumentó a 4.09% en octubre y en la 1Q-Noviembre disminuyó a 3.43%, reflejando menores precios de los energéticos, menores presiones en las frutas y verduras y los efectos de las ofertas de “El Buen Fin”, para cerrar en el 2020 en un 3.15%. La inflación subyacente pasó de 3.5% en abril a 3.98% en octubre, con una recomposición a su interior con presiones al alza en los precios de las mercancías, que superaron las presiones a la baja en los precios de los servicios. En la 1Q-Noviembre las mercancías no alimenticias redujeron significativamente su variación anual. Los componentes de la inflación subyacente han resentido los choques ocasionados por la pandemia. En la 1Q-Noviembre se redujo la inflación subyacente, reflejando la mayor extensión e intensidad de las ofertas de “El Buen Fin”, su persistencia se identificó con mayor claridad en los próximos meses para cerrar en el 2020 en un 3.80%. Los precios de los energéticos han influido significativamente a la inflación no subyacente, que pasó de -1.96% en abril a 4.42% en octubre y disminuyó nuevamente a 2.67% en la 1Q-Noviembre, cerrando el 2020 en un 1.18%.

En la conducción de la Política Monetaria, el Banco de México en el periodo que cubre este Informe, su Junta redujo la tasa de referencia en 75 puntos base. El 12 de noviembre dicha tasa se mantuvo en 4.25%. Esta pausa brinda el espacio necesario para confirmar una trayectoria convergente de la inflación a la meta. En relación con las expectativas de inflación destaca que, entre junio y octubre, aquellas de corto plazo registraron aumentos, mientras que las de mediano y largo plazos permanecieron estables. Durante la mayoría del 3T-2020, y en noviembre, los mercados financieros nacionales presentaron en lo general un comportamiento positivo asociado a la mejoría en las condiciones financieras internacionales, con algunos episodios de volatilidad acotada. Las tasas de interés de corto y mediano plazos disminuyeron, reflejando en parte las acciones de política monetaria del Banco de México, mientras que las de largo plazo se ubican en niveles inferiores a los registrados antes de la pandemia. Ante los choques derivados de la pandemia, la política monetaria ha buscado contribuir a un ajuste ordenado en los mercados nacionales y en particular en un ajuste a la baja en toda la curva de rendimientos en México.

Las previsiones para la Actividad Económica por parte de BANXICO que menciona en su informe son:

3. Dada la mayor información que se tiene sobre el impacto adverso inicial y la fase de recuperación, en esta edición presenta un escenario central, es decir, supone una recuperación gradual, a un ritmo moderado, a lo largo del horizonte de pronóstico, convergiendo a un crecimiento inercial hacia 2022.
4. Persiste un alto grado de incertidumbre sobre la evolución futura de la actividad, tanto nacional, como global, esto se refleja en la amplitud del intervalo de crecimiento.

Los Riesgos para el Crecimiento BANXICO considera que para el escenario central están sesgados a la baja si:

- Se prolongan las medidas de distanciamiento social o se retomen medidas más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad en los mercados financieros internacionales.
- Que las medidas de apoyo a nivel nacional o internacional, sean insuficientes.
- Que las secuelas causadas por la pandemia sobre la economía sean más permanentes.
- Que se observen reducciones en la calificación de la deuda soberana y la de Pemex.
- Que persista el entorno de incertidumbre interna que ha afectado a la inversión.

Y al alza:

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Que la pandemia se disipe en el corto plazo, como resultado de nuevos tratamientos o de la introducción de una vacuna efectiva.
- Que los estímulos que se han otorgado sean efectivos para contrarrestar las secuelas de la pandemia y apoyar la recuperación de la economía global.
- Que la reciente entrada en vigor del T-MEC propicie una inversión mayor a la esperada.

Las previsiones para la Inflación que BANXICO señala en su informe que:

- La pandemia y sus efectos sobre la actividad económica continúan generando incertidumbre sobre la trayectoria de la inflación.
- A partir del escenario central para la actividad económica, se presenta un escenario central para la inflación.
- También presenta el pronóstico de inflación en su variación trimestral ajustada por estacionalidad.
- La previsión para la Inflación General en el corto plazo se ajusta a la baja respecto al escenario anterior por su comportamiento observado; y posteriormente presenta trayectorias ligeramente más elevadas para la subyacente y la no subyacente. Se continúa esperando que en el horizonte de pronóstico de 12 a 24 meses la inflación general se ubique alrededor de 3%.

Los Riesgos para el Escenario de Inflación en el Horizonte de Pronóstico BANXICO señala en su informe que el balance de riesgos alrededor de la trayectoria esperada para la inflación es incierto, por lo que se considera a la baja si:

- Un efecto mayor al esperado por la brecha negativa del producto, menor demanda de bienes y servicios por medidas adicionales de distanciamiento, o que ante la debilidad de la demanda, las reducciones de precios durante “El Buen Fin” sean más persistentes.
- Menores presiones inflacionarias globales.
- Que el tipo de cambio se aprecie.
- Que los precios de los energéticos se ubiquen por debajo de lo previsto.
- Que por la holgura en la economía las revisiones salariales no presionen a los precios.

Al alza si:

- Persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados.
- Episodios de depreciación cambiaria.
- Aumento en la demanda relativa por ciertos bienes en el contexto de la contingencia sanitaria.
- Que los precios de los energéticos se sitúen en niveles mayores a los anticipados.
- Presiones de costos que, a pesar de la holgura, presionen los precios al consumidor.

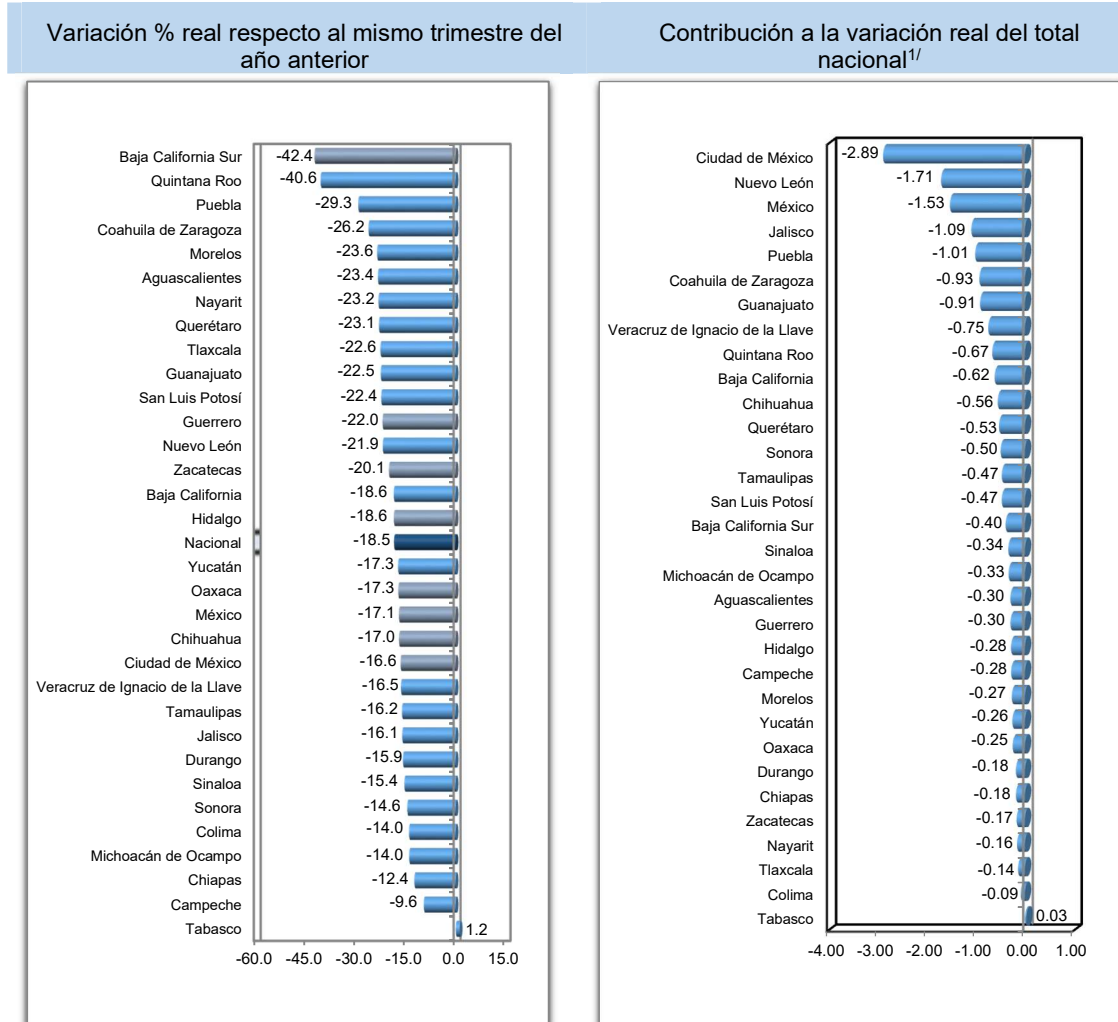
Por último BANXICO emite en su informe las siguientes Consideraciones Finales:

- La Junta de Gobierno tomará las acciones que considere necesarias con base en la información adicional, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta en el plazo en el que opera la política monetaria.
- La conducción de la política monetaria dependerá de la evolución de los factores que inciden en la inflación general y subyacente, en sus trayectorias previstas en el horizonte de pronóstico y en sus expectativas.
- Perseverar en fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, contribuirá a un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.
- Es necesario contribuir a que la economía se ajuste con orden y así contribuir a la reactivación de la actividad productiva y del empleo, permitiendo la flexibilidad en la asignación de recursos, procurando un buen funcionamiento microeconómico y atendiendo los problemas institucionales y estructurales.



Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

Fuente: INEGI

5. Autorización e Historia

El 4 de octubre de 1824 se establece en México la República Federal, la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece:

“El estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 9 de abril de 2019.

6. Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

“El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley...”

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”

De la misma manera en el artículo 3, se establece que:

“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...”



A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor."

Asimismo, en el artículo 4, menciona lo siguiente:

"La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible."

Por su parte el artículo 5, se establece que:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.

La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado."

Por último, en el artículo 6 se señala que:

"Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.

El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley."

2.1.1.1.0 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éstas se encuentran delimitadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se establece su estructura organizacional. Asimismo, para la realización de los diversos programas y actividades de gobierno, el ejercicio fiscal 2020 contempla el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

7. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “**Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)**” así como en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el caso del presente Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

8. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo II del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta obras en proceso a tal efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado un incremento en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios, Otros Gastos y en Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.

9. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

10. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.